ACTA DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2013 "ADQUISICION DE LECHE MATERNIZADA" ID. N° 251.284.

En fecha 21 de marzo de 2013, el Comité de Evaluación conformado por Resolución ministerial N° 109/13 del 04/02/13, Abg. Marta Granada, Directora General de Administración y Finanzas, Abg. Elizabeth Schacht Pfefferkorn, Directora de Adquisiciones de Contrataciones y el Abg. Gabriel Solalinde, Jefe del Dpto. de Asesoría Jurídica en Materia de Contrataciones Públicas, se reúne a los efectos de elaborar el presente Acta de Evaluación que servirá de base para la conclusión del proceso licitatorio citado en el encabezado.

Antecedentes

- En fecha 04/02/13 por Resolución N° 109/13 se autoriza a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia y Trabajo a iniciar el proceso para el llamado en cuestión, se aprueba la Carta Invitación que regirá el proceso y se constituye el Comité de Evaluación del proceso.
- En fecha 11/02/13 por Nota UOC Nº 142/13 la Directora de Contrataciones del MJT comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del proceso bajo la modalidad de Contratación Directa.
- Consta en el expediente las Notas de Invitación para participar en el proceso cursadas a las firmas COMERCIAL ÑEMITY S.R.L., RUTH CARMEN CAROLINA BÁEZ GODOY, EL CASTILLO S.A., DIEGO ARMANDO VALDEZ ALFONSO, LA COMERCIAL ASUNCENSA, JULIO ANTONIO GALIANO MORÁN, CENTRO SUR IMPORT EXPORT S.R.L. Y GRANOS Y ACEITES SAECIA.
- En fecha 26/02/13 se llevó a cabo la primera apertura de sobres en la que no se llegó al número mínimo de ofertas susceptibles de ser analizadas en virtud a lo establecido en el Art. 34 inc. c) de la Ley por lo que fue suscrita el Acta de Prórroga respectiva, en aplicación a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 805/09 y emitiéndose la Addenda pertinente que modificó la fecha de apertura de sobres.
- Por último, en fecha 06/03/13 se procede a la Apertura de Sobres de Oferta del proceso que nos ocupa ocasión en que se presentaron las firmas EL CASTILLO S.A. y ECO RURAL S.R.L., las cuales serán objeto de análisis en este informa. No se han registrado observaciones en el Acta de Apertura.

PRIMER ANALISIS (DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

OFERENTE	Formulario de Oferta	Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento	Poderes del firmante	Declaración Jurada del artículo 40
EL CASTILLO S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ECO RURAL S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En cuanto a los precios presentados, considerando que el sistema de adjudicación es por el TOTAL y para una mayor ilustración, hemos elaborado el cuadro comparativo de precios, a continuación:

PRECIOS TOTALES DE LA OFERTA (GS. IVA INCLUIDO) POR ÍTEMS Y OFERENTES

ÍTEM Nº	*Empresas*	EL CASTILLO S.A.	ECO RURAL S.R.L.
1	LECHE MATERNIZADA 1RA. ETAPA (0 a 6 meses) MÍNIMO EN LATAS DE 800 gr.	60.400.000	87.320.000
2	LECHE MATERNIZADA 2DA. ETAPA (6 a 12 meses) MÍNIMO EN LATAS DE 800 gr.	54.990.000	79.515.000
TOTAL		**115.390.000**	**166.835.000**

El detalle de la oferta se encuentra en el ANEXO N° 1 CUADRO COMPARATIBVO DE OFERTAS.

Abog. Gabriel Solalinde R.
Asesor Jurídico UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. Elizabeth Schacht Pfefferkorn
Directora de Contrataciones

ANALISIS EN DETALLE

Seguidamente, de conformidad a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03, Sección III – Criterios de Evaluación, del Pliego de Bases y Condiciones, y Art. 58 y Concordantes, del Dto. 21909/03, se procede al análisis en detalle de las ofertas, a fin de determinar el cumplimiento de las mismas, con los requerimientos del pliego.

A tenor de lo que dispone el Art. 58 del Dto. 21909/03, se procede al análisis de las ofertas, según el cuadro de calificación preliminar.

MÉTODO DE EVALUACIÓN

A continuación, las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. La oferta que cumpla sustancialmente con todos estos requisitos y presente el precio más bajo será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

DETALLE DE PEDIDOS DE ACLARACIÓN REALIZADOS POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN:

Atendiendo a lo establecido en el Artículo 59 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, a todas las firmas oferentes fueron requeridas aclaraciones y/o documentación formal no presentada habiendo respondido todas de acuerdo con el siguiente detalle:

EL CASTILLO S.A.

Por Nota del 20/03/13 de la UOC se ha solicitado a la firma la presentación de la Constancia de estar al día para con la seguridad social ante el Ministerio de Justicia y Trabajo, y; la Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010, habiendo la misma respondido satisfactoriamente, por Nota del 21/03/13 a la que agregó la Constancia del SIPE en el que consta en estado ACTIVO la Declaración Jurada requerida y también la constancia emitida por el Dpto. de Inscripción Obrero-Patronal del Vice Ministerio del Trabajo en el que consta que la firma se encuentra inscripta en el registro desde el 10/04/97.

ECO RURAL S.R.L.

Por Nota del 14/06/13 de la UOC se ha solicitado a la firma la presentación de las Constancia de estar al día con la Seguridad Social (IPS, Ministerio de Justicia y Trabajo; Constancia de Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA) y Registro de Establecimiento (RE) vigentes, expedidos por el INAN dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; Autorización del fabricante, representante o distribuidor, según sea el caso, y; Copias de Contratos de provisión de bienes similares correspondientes a los años 2009 al 2012.

Por Nota del 15/03/13 la firma formula la respuesta pertinente a la que agregó la copia del Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social emitida por el IPS y copia de Contratos suscritos con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (Nº 21/2012, 02/2011, 02/2010) y 01 suscrito con el MSPBS, XII Región Sanitaria, Ñeembucu.

Con relación a los demás documentos solicitados la firma aduce no poseerlos por estar en trámites y en reemplazo de los registros de INAN presentan muestras de los bienes ofertados. Atendiendo a la omisión en la que ha incurrido la firma de presentar la totalidad de la documentación formal requerida, **su oferta debe ser descalificada.**

Abog. Gabriel [illegible]

Abg. Elizabeth Schach Pfefferkorn
Directora de Contrataciones

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*.

OFERENTE	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta o documentos estatutarios y los que acrediten las facultades para comprometer al oferente.	Fotocopia simple de la cédula tributaria. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Fotocopia de la Patente Comercial Municipal	Fotocopia de los estatutos y sus modificaciones	Constancia de estar al día con la Seguridad Social (IPS, Ministerio de Justicia y Trabajo)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.
EL CASTILLO S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ECO RURAL S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE MJT**	CUMPLE

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD FINANCIERA UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*

OFERENTE	REQUISITOS
	Declaración jurada mediante la cual el oferente manifiesta que no está en mora con el cumplimiento de sus compromisos financieros y deberá indicar el número de Cuenta Bancaria con que opera, de manera a poder solicitar la información que resulte necesaria, autorizando a la Convocante para esos efectos.
EL CASTILLO S.A.	CUMPLE
ECO RURAL S.R.L.	CUMPLE

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN QUE DEMUESTRE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*

OFerente	Declaraciones Juradas (en hoja con membrete de la empresa) de contar con solvencia técnica, legal y económica	Constancia de Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA) y Registro de Establecimiento (RE) vigentes, expedidos por el INAN dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	Autorización del fabricante, representante o distribuidor, según sea el caso	Copias de Contratos de provisión de bienes similares correspondientes a los años 2009 al 2012.
EL CASTILLO S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ECO RURAL S.R.L.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Atendiendo a que el sistema de adjudicación del llamado de referencia es POR EL TOTAL, el resultado del análisis arroja la siguiente propuesta de adjudicación la cual se detalla en los siguientes cuadros:

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los articulos 27 y 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, se recomienda a la Máxima Autoridad la adjudicación del proceso como sigue:

1.-Adjudicar el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2013 "ADQUISICION DE LECHE MATERNIZADA" ID. N° 251.284** a la firma **EL CASTILLO S.A.** por el monto de Guaraníes **CIENTO QUINCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL (Gs. 115.390.000).** El detalle de la adjudicación se encuentra en el ANEXO N° 2 CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS.

2.- Comunicar a la Sra. Ministra de Justicia y Trabajo el resultado del presente informe.

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación.

Abg. Elizabeth Schaeb Pfefferkorn
Directora de Contrataciones

Abog. Carmen Sosa de F.
Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Viva Paraguay

"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2013 "ADQUISICION DE LECHE MATERNIZADA"

ANEXO N° 1

CUADRO COMAPARATIVO DE OFERTAS

								EL CASTILLO S.A.							ECO RURAL S.RL.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIP CION DEL BIEN	MARCA DEL BIEN	PROCEDENCIA DEL BIEN	U.M.	PRESENTACION	CANTI DAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUI DO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUI DO)	MARCA DEL BIEN	PROCEDENCIA DEL BIEN	U.M.	PRESENTACION	CANTI DAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUI DO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUI DO)
1	50131702-006	LECHE MATERNIZADA 1RA. ETAPA (0 a 6 meses) MINIMO EN LATAS DE 800 gr.	NAN	BRASIL	UNIDAD	ENVASE	800	75.500	60.400.000	NAN	BRASIL	UNIDAD	ENVASE	800	109.150	87.320.000
2	50131702-006	LECHE MATERNIZADA 2DA. ETAPA (6 a 12 meses) MINIMO EN LATAS DE 800 gr.	NAN	BRASIL	UNIDAD	ENVASE	900	61.100	54.990.000	NAN	BRASIL	UNIDAD	ENVASE	900	88.350	79.515.000
TOTAL									115.390.000							166.835.000

Abg. Marta Miranda
Encargada de Despacho
Dirección General de Asuntos Jurídicos
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abog. Gabriel Sololinde R.
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. Elizabeth Schacht Pfefferkorn
Directora de Contrataciones

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Viva Paraguay

"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2013 "ADQUISICION DE LECHE MATERNIZADA"

ANEXO N° 2

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

									EL CASTILLO S.A.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIP CION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA DEL BIEN	PROCEDENCIA DEL BIEN	U M	PRESENTACION	CANTI DAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUI DO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUI DO)
1	50131702-006	LECHE MATERNIZADA 1RA. ETAPA (0 a 6 meses) MINIMO EN LATAS DE 800 gr.	Instantánea en polvo, con nutrientes necesarios destinado al consumo de lactantes de 0 a 6 meses de edad, presentación en envases que asegure las condiciones máximas de conservación, con fecha de vencimiento no inferior a 18 meses a partir de la fecha de recepción, La cotización se hará por unidad de envase y deberá especificar el contenido de la misma. La provisión se hará en envase, con la inscripción de la marca contratada.	NAN	BRASIL	UNIDAD	ENVASE	800	75.500	60.400.000
2	50131702-006	LECHE MATERNIZADA 2DA. ETAPA (6 a 12 meses) MINIMO EN LATAS DE 800 gr.	Instantánea en polvo, con nutrientes necesarios destinado al consumo de lactantes de 6 a 12 meses de edad, presentación en envases, que asegure las condiciones máximas de conservación, con fecha de vencimiento no inferior a 18 meses a partir de la fecha de recepción, La cotización se hará por unidad de envase y deberá especificar el contenido de la misma. La provisión se hará en envase, con la inscripción de la marca contratada.	NAN	BRASIL	UNIDAD	ENVASE	900	61.100	54.990.000
			TOTAL							**115.390.000**

Abg. [illegible]

Abog. Gabriel Sotalinde [illegible]
Asesoría Jurídica UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. Elizabeth Schacht Pfefferkorn
Directora de Contrataciones